



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

Período de sesiones ordinario de 2008

21 a 30 de enero de 2008

Informes cuatrienales sobre el período de sesiones 2003-2006 presentados por conducto del Secretario General por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo*

Nota del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
1. Federación Panchina de Mujeres	2
2. Defensa de Niñas y Niños Internacional	5
3. Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo	10
4. Japan Civil Liberties Union	14
5. Asociación pro Naciones Unidas de San Diego	17

* Los informes presentados por las organizaciones no gubernamentales se publican sin revisión editorial.



1. Federación Panchina de Mujeres

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 1995)

Parte I Introducción

Fundada el 3 de abril de 1949 en China, la Federación Panchina de Mujeres (ACWF) es una organización no gubernamental nacional de mujeres. El objetivo de la organización es salvaguardar los derechos e intereses de las mujeres y promover la igualdad entre los géneros. La organización se convirtió en miembro de la Conferencia de organizaciones gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas en septiembre de 1995 y del Comité de las organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer (Nueva York) de la Conferencia en septiembre de 2007.

Parte II Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

i) Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y otras reuniones de las Naciones Unidas

2003: Los representantes de la organización asistieron al 47° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, donde formularon una declaración escrita y presentaron una ponencia sobre la violencia contra la mujer en el seminario sobre violencia contra la mujer para países de la región de Asia y el Pacífico (Nueva York, 3 a 12 de marzo). Los representantes asistieron también al 59° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (Ginebra, 3 a 14 de abril) y al seminario sobre violencia en el hogar para países de la región de Asia oriental y sudoriental organizado por el UNIFEM en la oficina regional de Asia oriental y sudoriental (Bangkok, 1° a 3 de diciembre).

2004: Los representantes de la organización asistieron al 48° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, donde formularon una declaración escrita y presentaron una ponencia en el seminario para países de la región de Asia y el Pacífico (Nueva York, 1° a 8 de marzo). Los representantes asistieron al 60° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (Ginebra, 1° a 8 de abril).

2005: Los representantes asistieron al 49° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, donde presentaron una declaración escrita, hicieron una intervención oral en nombre de cuatro organizaciones no gubernamentales de mujeres de China y organizaron como actividad paralela un seminario sobre la seguridad de las mujeres y la globalización (Nueva York, 28 de febrero a 9 de marzo). Los representantes de la organización presentaron numerosas ponencias en relación con el tema 12, derechos de la mujer, durante el 61° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (Ginebra, 3 a 9 de abril). Los representantes de la organización asistieron al 34° período de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ginebra, 24 de abril a 3 de mayo).

2006: Los representantes de la organización asistieron al 50° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, 27 de febrero a 26 de marzo). Los representantes formularon una declaración en el diálogo entre el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y las organizaciones no gubernamentales en nombre de las organizaciones no gubernamentales de China con motivo del examen de los informes periódicos combinados quinto y sexto de China durante el 36° período de sesiones del Comité (Nueva York, 6 a 10 de agosto). Los representantes asistieron al seminario de capacitación sobre aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y seguimiento de las observaciones finales organizado por la División para el Adelanto de la Mujer y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) (Bangkok, 6 a 9 de noviembre). Los representantes de la organización asistieron al tercer período de sesiones del Comité de Nuevas Cuestiones Sociales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) como parte de la delegación oficial de China (Bangkok, 12 a 14 de diciembre).

ii) Cooperación con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas

En el período comprendido entre 2003 y 2006, los líderes de la organización se reunieron con varios funcionarios de las Naciones Unidas y organizaron visitas para ellos durante sus viajes a China. La organización mantuvo una buena relación de cooperación con algunos organismos especializados de las Naciones Unidas en materia de proyectos para el desarrollo de las mujeres y los niños, como el proyecto para promover las prioridades de las niñas (2001 a 2005), que tenía por objeto combatir y eliminar la discriminación contra las niñas, y el proyecto de lucha contra la trata de mujeres y niñas (2001 a 2005), en cooperación con el UNICEF. El proyecto de promoción de la igualdad entre los géneros, en relación con el programa del UNFPA para China (2002 a 2005) y el proyecto de capacitación para la mejora de la incorporación de la perspectiva de género se pusieron en marcha en colaboración con el grupo temático sobre cuestiones de género. La organización participó activamente en el grupo temático sobre cuestiones de género y otras actividades organizadas o celebradas conjuntamente por los departamentos y organizaciones del Gobierno de China y la oficina de las Naciones Unidas en Beijing, entre las que figuran: la Conferencia internacional de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 25 al 27 de marzo de 2004; el segundo foro nacional sobre educación universal, organizado por el UNICEF y la UNESCO del 13 al 15 de diciembre de 2004; el seminario sobre la lucha contra el trabajo forzado y la trata transfronteriza de seres humanos, convocado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los días 12 y 13 de abril de 2005; el foro sobre inversión y desarrollo en pro de los objetivos de desarrollo del Milenio, organizado por el PNUD en junio de 2005; el seminario sobre incorporación de la perspectiva de edad, género y diversidad organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) del 26 de febrero al 3 de marzo de 2006, etc.

iii) Medidas adoptadas por la organización en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio (específicamente en China)

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Medidas: La organización llevó a cabo actividades de lucha contra la pobreza entre las mujeres mediante la capacitación sobre nuevos productos y tecnologías agrícolas, servicios de microcrédito, organización del excedente de mano de obra femenina en las zonas rurales, búsqueda de empleo digno en zonas urbanas y servicios de otra naturaleza, como asesoramiento sobre políticas y servicios jurídicos. En el período comprendido entre 2003 y 2006, estas iniciativas ayudaron a 2 millones de mujeres a salir de la pobreza.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Medidas: La organización puso en marcha un proyecto llamado “Brote de primavera” para ayudar a las niñas con dificultades financieras a completar la educación primaria y los nueve años de educación obligatoria. Desde que el proyecto se puso en marcha en 1989 hasta el final de 2006 se recaudaron más de 600 millones de yuan (equivalentes a 80 millones de dólares de los EE.UU.), se construyeron 410 escuelas y 1,7 millones de niñas recibieron becas de estudios.

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer

Medidas: La organización impartió capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género y desplegó grandes esfuerzos en pro de una política estatal básica de igualdad entre los géneros. Más de un millón de personas participaron en las actividades de formación organizadas por la Federación Panchina de Mujeres de 2003 a 2006. La organización también ejecutó varios proyectos como los titulados “Mujeres que comienzan una nueva carrera profesional”, “Alivio de la pobreza de las mujeres” y “Servicios comunitarios para mujeres” a fin de promover el empleo y el reemplazo femeninos.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Medidas: La organización puso en marcha en 2000 el proyecto “Aljibes para las madres” y desde entonces se han construido más de 90.000 aljibes y se han llevado a término 1.100 pequeños proyectos de abastecimiento de agua en el noroeste de China, región conocida por su escasez de agua. Casi 1 millón de habitantes de la zona se han beneficiado del proyecto.

Otras actividades pertinentes: La organización ha participado activamente en el proceso Beijing+10 a fin de promover la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y el intercambio internacional de experiencias. Los representantes de la organización figuraron entre los oradores principales del foro de organizaciones no gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico sobre Beijing+10 (Bangkok, 29 de junio a 4 de julio de 2004). La organización asistió a la Reunión intergubernamental de alto nivel de la CESPAP para examinar la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing a nivel regional y sus resultados en el plano regional y mundial como parte de la delegación oficial de China a invitación del Gobierno del país, del 7 al 10 de septiembre de 2004. La organización, el Comité Nacional de la Mujer y el Niño del Consejo de Estado de

China, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los organismos del sistema de las Naciones Unidas en China celebraron conjuntamente el décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 29 de agosto a 1° de septiembre de 2005). La organización participó activamente en actividades bilaterales y multilaterales de otras organizaciones no gubernamentales y colaboró con otras muchas organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas con el Consejo Económico y Social. Participó en el quinto foro de mujeres de Asia oriental (Región Administrativa Especial de Hong Kong, diciembre de 2003); el 22° Congreso de la Conferencia de organizaciones gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas (Ginebra, diciembre de 2003); el foro de la sociedad civil de Asia de 2004 (Bangkok, julio de 2004); y otras actividades. La organización organizó y acogió también el sexto foro de mujeres de Asia oriental (Beijing, julio de 2006).

2. Defensa de Niñas y Niños Internacional

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 1991)

Parte I

Introducción

Defensa de Niñas y Niños Internacional es una organización no gubernamental independiente que ha promovido y protegido los derechos de los niños durante más de 25 años. A nivel regional, nacional y local la organización está presente en 48 países de todo el mundo mediante sus miembros asociados y secciones nacionales. Las secciones nacionales y los miembros asociados diseñan sus programas con arreglo a las necesidades y prioridades específicas de los niños en sus respectivos países, haciendo hincapié en diversas esferas de actividad, entre las que figuran la justicia de menores, el trabajo infantil, la participación de los niños y la situación de los niños en los conflictos armados. En el plano internacional, por conducto de su secretaría internacional con sede en Ginebra (Suiza), la organización realiza principalmente actividades de cabildeo, investigación, establecimiento de redes de contactos y fomento y presta asistencia técnica y en materia de creación de capacidad a sus secciones nacionales y otros asociados.

Atención internacional a la cuestión de la justicia de menores: Los días 4 y 5 de julio de 2005, la organización celebró su asamblea general trienal en la ciudad palestina de Belén. De la reunión se extrajeron dos conclusiones fundamentales. En primer lugar, se eligió un nuevo consejo ejecutivo internacional integrado por ocho miembros con un mandato de tres años. En segundo lugar, la asamblea general de la organización convino en que, a nivel internacional, la prioridad estratégica de la organización para los tres próximos años sería la cuestión de la justicia de menores, prestando especial atención a la situación de los niños en conflicto con la justicia.

En colaboración con el personal de la secretaría internacional, el Consejo Ejecutivo, recientemente elegido, formuló un plan de acción estratégico internacional sobre justicia de menores (2006-2008) en que quedó recogida la nueva esfera prioritaria de actividad de la organización. El objetivo general del plan de acción es dar a conocer en el plano internacional la situación de los niños y la

justicia de menores en el mundo, promover la adopción de medidas encaminadas a incluir la justicia de menores en los programas políticos con carácter prioritario a nivel internacional, regional y nacional y reforzar los sistemas de justicia de menores, garantizando los derechos de los niños y los adolescentes en conflicto con la justicia.

Durante 2006, la organización logró ejecutar una parte importante del plan de acción consistente, por ejemplo, en la elaboración y difusión de informes sobre los períodos de sesiones 42º y 43º del Comité de los Derechos del Niño (Ginebra, 15 de mayo a 2 de junio de 2006 y 11 a 29 de septiembre de 2006); la planificación de la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en la Observación General No. 10 del Comité sobre los derechos del niño en la justicia de menores (CRC/C/GC/10) y la realización de aportaciones al respecto; la participación activa en las principales redes, como el Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil y el grupo consultivo de organizaciones no gubernamentales sobre el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños; y la publicación de un boletín informativo bimensual sobre justicia de menores. La organización celebró también una consulta regional sobre la justicia de menores en África (Nairobi, 1º a 5 de noviembre). Entre los resultados principales de la consulta cabe destacar las actividades de capacitación sobre elaboración de informes alternativos para el Comité de los Derechos del Niño dirigidas a las secciones de la organización en África.

Programa internacional sobre trabajo infantil: En el plano internacional, la organización también ha seguido realizando actividades en el ámbito del trabajo infantil. En un período de tres años (2004 a 2006), el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos apoyó un programa internacional sobre el trabajo infantil en que participaron varias secciones nacionales de la organización, principalmente de las regiones de América Latina y África. El principal objetivo del Programa era reducir el número de niños que trabajan mediante alternativas en materia de educación y un sistema educativo incluyente. La sección de Costa Rica se encargó de la coordinación del programa y la secretaría internacional de la organización sirvió de plataforma para la investigación, las actividades de fomento, el seguimiento, el establecimiento de redes de contactos y el intercambio de información a nivel internacional.

Programas regionales y nacionales: Durante el período que se examina, las secciones nacionales de la organización y sus miembros asociados organizaron frecuentes actividades en torno a diversas cuestiones como la educación sobre los derechos del niño, los niños soldados, el trabajo infantil y la justicia de menores, a nivel nacional y regional.

En mayo de 2004, la organización puso en marcha un programa regional sobre justicia de menores en América Latina. En el programa participan ocho secciones de esta región (Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Uruguay) y tiene como objetivo reforzar la aplicación de la legislación nacional con respecto a los artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño; formular proyectos con medidas alternativas a la privación de libertad, en particular la libertad vigilada, la mediación entre la víctima y el delincuente y el trabajo comunitario; e impartir capacitación a los profesionales del sistema de justicia de menores.

Distribución geográfica de las secciones nacionales y los miembros asociados de la organización: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, México, Uruguay, Albania, Bélgica, República Checa, Francia, Italia, Países Bajos, ex República Yugoslava de Macedonia, Suiza, Serbia, Angola, Benin, Burundi, Camerún, República Democrática del Congo, Gambia, Ghana, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo, Uganda, Israel, Líbano, territorios palestinos ocupados, Australia, Tailandia, Japón, Pakistán, Sri Lanka.

Parte II

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas 2003-2006

i) Participación en la labor del Consejo Económico y social y sus órganos subsidiarios

Durante el período que se examina, por mediación de su secretaría internacional con sede en Ginebra y su Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, la organización participó en la labor de las Naciones Unidas y contribuyó a ella, especialmente en lo que respecta a la promoción y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

En particular, la organización impulsó varias iniciativas para crear conciencia acerca de la cuestión de la justicia de menores y su importancia en el marco de los derechos humanos durante los períodos de sesiones 61° y 62° de la Comisión de Derechos Humanos (Ginebra, 14 de marzo a 22 de abril de 2005 y 13 a 27 de marzo de 2006, respectivamente). Durante el 61° período de sesiones, el 6 de abril de 2005, participó en la organización de una actividad paralela sobre el modo de incorporar la cuestión de la justicia de menores en el programa internacional. Durante el 62° período de sesiones, la organización presentó una declaración escrita en relación con el tema 13, titulada “Los niños detenidos”, en que se hacía hincapié en el elevado número de niños encarcelados y las condiciones inhumanas y degradantes en que se les suele confinar.

La organización ha participado activamente en la labor del Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, a fin de señalar a la atención los principales problemas que afectan al sistema de justicia de menores y apoyar las iniciativas en pro de una respuesta internacional. Durante el 11° período de sesiones (Bangkok, 18 a 25 de abril), la principal recomendación de la organización de formular planes de acción nacionales encaminados a reducir el número de niños detenidos recibió un apoyo incondicional en las tres reuniones regionales preparatorias previas al Congreso y se incluyó, en parte, en la Declaración de Bangkok. La organización presentó una declaración escrita oficial con el título “No se olviden de los niños” y las siguientes declaraciones orales: “Puesta en práctica de la normativa: cincuenta años del establecimiento de normas en materia de prevención del delito y justicia penal”, en relación con el tema 7 del programa; “La aplicación de la pena de muerte a los menores”, durante el seminario No. 2 sobre la mejora de la reforma de la justicia penal; “Los peligros que acechan a los jóvenes en las grandes ciudades de América Latina, Asia y África”, durante el seminario No. 3 sobre estrategias y mejores prácticas para la prevención del delito. La organización también tomó la iniciativa de presentar una declaración escrita

conjunta en nombre de las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos del niño en que se exponían los diferentes papeles que podían desempeñar los niños en el sistema de justicia penal y la prevención del delito, por ejemplo, como testigos, víctimas, niños en conflicto con la ley o hijos de padres encarcelados. La organización convocó una actividad paralela con el título “Protección de los derechos de los niños en conflicto con la ley”.

Durante los períodos de sesiones 14° y 15° de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (Viena, 23 a 27 de mayo de 2005 y 24 a 28 de abril de 2006 respectivamente), la organización siguió realizando las actividades de cabildeo que había iniciado durante el 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. En particular, durante el 14° período de sesiones, la organización dio lectura a una declaración oral sobre el tema de los niños en conflicto con la ley, recordando el hecho de que en la Declaración de Bangkok no se había tenido plenamente en cuenta las propuestas iniciales de la organización.

Como resultado de la labor de cabildeo de la organización, se introdujeron cambios en la resolución titulada “Prestación de asistencia técnica para reformas penitenciarias en África y elaboración de alternativas viables a la privación de libertad” (resolución 2006/22), de forma que se reconocieron las “necesidades especiales de las mujeres y las niñas en las prisiones”.

La secretaría internacional de la organización también sigue de cerca los períodos de sesiones del Comité de los Derechos del Niño. El personal de la organización asistió de forma habitual a los períodos de sesiones 35° a 43°, tomando nota de las deliberaciones pertinentes a fin de elaborar resúmenes para sus secciones nacionales y otras organizaciones no gubernamentales asociadas (12 de enero a 7 de febrero de 2004, *17 de mayo a 11 de junio de 2004, 13 de septiembre a 8 de octubre de 2004, 10 a 28 de enero de 2005, 16 de mayo a 3 de junio de 2005, 12 a 30 de septiembre de 2005, 9 a 27 de enero de 2006, 15 de mayo a 2 de junio de 2006, 11 a 29 de septiembre de 2006, respectivamente*). Se hizo especial hincapié en los temas prioritarios de la organización a nivel internacional, como el trabajo infantil y la justicia de menores. Mediante esta actividad la organización contribuyó a dar amplia difusión a las inquietudes y recomendaciones del Comité entre la comunidad de organizaciones no gubernamentales y otros agentes a nivel nacional e internacional.

La secretaría internacional de la organización, como centro de coordinación del movimiento internacional, también hace lo posible por mantener al corriente a las secciones nacionales de las deliberaciones pertinentes celebradas en las Naciones Unidas y las recomendaciones y decisiones adoptadas en Ginebra. Por ejemplo, la secretaría asistió al 37° período de sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ginebra, 6 a 24 de noviembre de 2006). Prestó especial atención a las deliberaciones sobre Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia, donde la organización cuenta con secciones nacionales. Se elaboró un informe sobre las deliberaciones, que posteriormente se publicó como artículo en el boletín informativo bimensual sobre trabajo infantil y se distribuyó a las secciones nacionales.

ii) Cooperación con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas

1) *Comité de los Derechos del Niño* – En 2006, el Comité de los Derechos del Niño comenzó a redactar la Observación General No. 10 sobre los derechos del niño en la justicia de menores (CRC/C/GC/10). Durante el proceso de redacción, la organización desempeñó una función clave en lo que respecta a la coordinación de las aportaciones a la Observación General de otras organizaciones no gubernamentales y de los expertos pertinentes y aportó además sus propias observaciones y conocimientos especializados.

2) *Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil* – Establecido en virtud de la resolución 1997/30 del Consejo Económico y Social, el Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil se encarga de coordinar el asesoramiento técnico y la asistencia que prestan las organizaciones internacionales a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Grupo está integrado por varios organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, entre los que figuran: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Terre des Hommes y Save the Children. La organización se comunicó de forma habitual con los miembros del Grupo en 2005 y 2006. En la reunión anual del Grupo (Viena, 22 y 23 de marzo de 2005) se acordó que sería necesario contar con una secretaría para poder coordinar las actividades del Grupo y hacer un seguimiento de ellas. A la secretaría internacional de la organización le fue encomendada la coordinación de la secretaría del Grupo y la supervisión del coordinador del Grupo. En diciembre de 2006, la organización comenzó a ocuparse del establecimiento de la secretaría y la contratación de un coordinador.

3) *Grupo consultivo de organizaciones no gubernamentales sobre el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños* – Por conducto del Grupo Consultivo y como parte de las actividades de su programa internacional sobre trabajo infantil, la organización contribuyó al capítulo del Estudio dedicado al trabajo infantil y las condiciones de trabajo. En particular, la organización puso de manifiesto la violencia inherente a determinadas actividades en que participaban los niños, como el trabajo infantil en el servicio doméstico. En noviembre de 2006, la sección de la organización que se ocupa de la cuestión del trabajo infantil publicó una edición especial de su boletín internacional dedicada al estudio, contribuyendo así a la promoción y difusión de sus principales recomendaciones en todo el mundo.

iii) Iniciativas emprendidas por la organización en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Meta: Lograr que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. Medidas adoptadas por la organización: i) publicación y distribución de un manual sobre el trabajo de los niños y adolescentes (250 ejemplares) y capacitación al respecto; ii) proyecto sobre educación incluyente en el Camerún, el Ecuador, el Paraguay y el Togo, en un total de 12 escuelas; iii) campaña mundial en pro de una educación incluyente y su relación directa con la reducción del trabajo infantil titulada “Ningún niño sin educación”; iv) publicación y difusión de la guía *How We Can All Make a Difference* (dedicada a la función de los Estados, las escuelas y los profesores, los padres y la comunidad y los niños y los jóvenes).

iv) Actividades en apoyo de principios mundiales

i. Celebración de una semana de acción mundial, del 24 al 30 de abril de 2006: las secciones nacionales del Togo, el Camerún, el Paraguay y el Ecuador organizaron varias actividades locales en apoyo de la semana de acción mundial dedicada al tema “Todo niño necesita un maestro”; ii) la organización conmemoró el 4° Día Mundial contra el Trabajo Infantil el 12 de junio de 2005, dedicado especialmente a los niños que trabajan en pequeñas explotaciones mineras y canteras de todo el mundo.

3. Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 1991)

Parte I

Introducción

i) **Objetivos y propósitos:** El diálogo de la organización con las Naciones Unidas tiene como prioridad determinar las condiciones que propicien que las personas que viven en condiciones de extrema pobreza sean reconocidas como asociados en el desarrollo humano. Fundada por Joseph Wresinski en 1957, la organización trabaja en 29 países repartidos entre los cinco continentes y elabora proyectos y adopta medidas colectivas para hacer frente al problema de la exclusión social. Corresponsales de más de 100 países contribuyen a la red del Foro Permanente sobre la extrema pobreza en el mundo, que cuenta con el apoyo de la organización. En el período comprendido entre 2003 y 2006, la organización realizó sus actividades en África y la región del Océano Índico (Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Kenya, Madagascar, Mauricio, República Centroafricana, República Unida de Tanzania y Senegal); en Asia y el Pacífico (Filipinas, Tailandia y Australia); en las Américas (Bolivia, Perú, Guatemala, Honduras, Haití, Canadá y Estados Unidos de América) y en Europa (Alemania, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza). La organización ha establecido contactos en la región del Mediterráneo (Argelia, Egipto, Israel, Líbano, Marruecos, Palestina, Túnez, Turquía).

ii) **Cambios importantes:** El estatuto de la organización ha sido modificado por su asamblea general.

Parte II

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

i) **Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios o en las principales conferencias y otras reuniones de las Naciones Unidas**

Secretario General: El 17 de octubre de 2005, una delegación de personas que habían experimentado directamente la pobreza se reunió con el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, a fin de establecer un diálogo directo entre el Secretario General y los pobres sobre el objetivo de desarrollo del Milenio No.1:

erradicar la pobreza extrema. *Asamblea General*: Un representante de la organización habló sobre el acceso a la educación en Madagascar durante las audiencias de la Asamblea General con representantes de la sociedad civil celebradas en Nueva York (23 y 24 de junio de 2005). Varias delegaciones de la organización se reunieron con el Presidente de la Asamblea General (17 de octubre de 2005 y 2006) en Nueva York. *Consejo Económico y Social*: La organización contribuyó todos los años al período de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en Ginebra o Nueva York. *Comisión de Derechos Humanos*: La organización participó cada año, formulando declaraciones sobre el tema 10 del programa (derechos económicos, sociales y culturales) y organizó actividades paralelas sobre el tema de la pobreza extrema y los derechos humanos. *Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos*: Todos los años, la organización formuló una declaración oral sobre la relación entre la pobreza extrema y los derechos humanos en relación con el tema 4 del programa. La organización asistió a seminarios con expertos de la Subcomisión sobre el tema de la pobreza extrema, como los celebrados sobre el tema de la mujer y la justicia en Pune (India) (26 a 30 de enero de 2004) y en Río de Janeiro y São Paulo (Brasil) (27 de febrero a 4 de marzo de 2005). En Bangkok (26 de marzo de 2005) y en Pierrelaye (Francia) (24 a 26 de septiembre de 2005 y 17 y 18 de junio de 2006), Movimiento Internacional AID Cuarto Mundo organizó diálogos entre expertos de la Subcomisión y personas en situación de pobreza extrema para promover el proyecto de principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, aprobado el 24 de agosto de 2006 por la Subcomisión. En Ginebra, representantes de la organización de Mauricio y Francia hicieron uso de la palabra en el Foro Social, iniciativa de la Subcomisión, en 2004, 2005 y 2006. *Comisión de Desarrollo Social* – En Nueva York, la organización intervino todos los años oralmente y por escrito, de 2003 a 2006 organizó actividades paralelas y participó activamente en el comité organizador del Foro de la Sociedad Civil de la Comisión de Desarrollo Social. *Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)* – La organización participó en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de 2003 (Bangkok), 2004 (Shanghai), 2005 (Bangkok), y del Comité de Reducción de la Pobreza en 2005 y 2006. *Participación en cumbres y otros eventos internacionales* – La organización participó en el simposio sobre el voluntariado y el fomento de la capacidad en la sociedad de la información, celebrado en Dakar (23 a 25 de octubre de 2003) y asistió a las reuniones del Comité Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra y París. Durante la primera fase de la Cumbre Mundial, celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre, la organización presentó un ensayo sobre el tema “La sociedad de la información para todos” y organizó un acto paralelo presidido por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Nitin Desai.

ii) Cooperación con los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas en el terreno y en la Sede

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: En Ginebra, el Director General de la organización, el Sr. Eugen Brand, se reunió con el Alto Comisionado Interino para los Derechos Humanos, el Sr. Bertrand Ramcharan, (4 de julio de 2003) y el Alto Comisionado Adjunto (enero de 2005). El 17 de octubre de 2003, la organización celebró un debate interactivo sobre el tema “La eliminación de la pobreza extrema: un reto para el establecimiento de asociaciones de colaboración con los más pobres”, presidido por el Alto Comisionado.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: Los miembros de la organización se reunieron con el Secretario General Adjunto, el Sr. José Antonio Ocampo, el 14 de octubre de 2004 y el 16 de octubre de 2006. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoyó un estudio realizado por la organización titulado *How Poverty Separates Parents and Children: A Challenge to Human Rights*, con contribuciones de Burkina-Faso, los Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Filipinas y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El estudio, financiado en parte por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia, se presentó en una mesa redonda organizada en colaboración con el Departamento el 1º de febrero de 2004. En cumplimiento de lo estipulado en el párrafo 55 de la resolución 60/209 de la Asamblea General, la organización participó en el comité directivo encargado de examinar y reforzar las repercusiones de la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza en Nueva York, presidido conjuntamente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la organización e integrado por la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Juntos organizaron una consulta de la sociedad civil sobre el tema (véase *Civil Society Review Making the Most of October 17*, marzo a mayo de 2006). La organización convocó un seminario en Montreal del 22 al 26 de mayo de 2006 sobre el tema “El fin de la pobreza extrema: el camino a la paz” al que asistieron 65 personas de 11 países, incluidas personas en situación de pobreza y dos representantes del Departamento. En el informe del Secretario General titulado “Observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza” (A/61/308) se mencionan estas iniciativas. Por último, la organización celebró dos actos especiales durante el foro sobre la pobreza organizado por el Departamento en Nueva York (15 y 16 de noviembre de 2006). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):* La organización participó en la Alianza Mundial de Ciudades Contra la Pobreza (Roma, 31 de marzo a 2 de abril de 2004). El Director General Adjunto de la organización intervino en la Conferencia Internacional sobre el Voluntariado y los objetivos de desarrollo del Milenio, organizada por el PNUD en Islamabad (5 a 7 de diciembre de 2004). Un activista a nivel comunitario de la organización en Guatemala intervino en un acto organizado por la Campaña del Milenio en Nueva York como parte de la iniciativa “Levántate contra la pobreza” (15 de octubre de 2006). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):* En 2003 y 2005, la organización participó en la Conferencia General de la UNESCO en París y asistió a las reuniones de la Junta Ejecutiva en calidad de observadora. Los representantes de la organización presidieron dos de las comisiones programáticas conjuntas integradas por representantes de la UNESCO y de organizaciones no gubernamentales (“Eliminación de la pobreza, en particular la pobreza extrema” y “Derechos humanos”) y participaron en una comisión programática conjunta sobre diálogo intercultural y comunicación. Los días 5 y 6 de junio de 2003, los representantes de la organización participaron en la consulta de la UNESCO celebrada en Bergen (Noruega) sobre el tema “Abolición de la pobreza mediante el marco internacional de derechos humanos” y realizaron una aportación a ella. La organización hizo uso de la palabra en una mesa redonda plenaria sobre derechos humanos y pobreza extrema en las ediciones primera y segunda (2004 y 2006) del Foro Mundial sobre los Derechos Humanos, organizado principalmente por la UNESCO y la ciudad de Nantes (Francia). En Bangkok, la organización estableció un grupo de trabajo que

ha colaborado en las actividades relacionadas con el tema de la educación universal, lo que llevó al lanzamiento a nivel regional del Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización (6 a 12 de septiembre de 2003). La UNESCO realizó una importante contribución económica al seminario organizado por la organización en Aix-en-Provence (Francia) (26 a 29 de septiembre de 2005) sobre el tema “La contribución de las personas y familias en situación de pobreza extrema al diálogo intercultural en la sociedad de la información”, en que se dieron cita representantes de organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y académicos de 10 países de la cuenca del Mediterráneo. *Banco Mundial*: La organización participó en un seminario con el Banco Mundial con motivo de la publicación del Informe sobre Desarrollo Humano de 2004 en Londres (30 de marzo 2004) y organizó una actividad paralela durante la Conferencia Anual del Banco sobre la Economía del Desarrollo, celebrada en Amsterdam (Países Bajos) los días 23 y 24 de mayo de 2005. El Banco Mundial y Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo organizaron un seminario internacional sobre el tema “Lucha contra la pobreza extrema” en Washington (19 de octubre de 2005). En abril de 2006 se publicó el documento de trabajo No. 77 del Banco Mundial *Participatory Approaches to Attacking Extreme Poverty: Case Studies Led by the International Movement ATD Fourth World*, en que se incluían varios estudios de casos de Madagascar, la República Unida de Tanzania, América Latina, los Estados Unidos de América y Bélgica. *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*: Un representante de la organización participó en un seminario sobre el tema “Empleo seguro para los vendedores ambulantes” organizado por la OIT y la Universidad de Thammasat, en Bangkok, el 8 de mayo de 2006. En Ginebra (4 de octubre de 2006) varios representantes de la organización se reunieron con el Director de la OIT, el Sr. Juan Somavía. *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)*: En Nueva York, el movimiento Taporí en pro de la infancia participó en el proyecto de huertos escolares *Growing Connection* de la FAO en 2004. Departamento de Información Pública: La organización ha participado todos los años en la Conferencia Anual del *Departamento de Información Pública* de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y el 8 de septiembre de 2006 organizó conjuntamente un seminario sobre el enfoque participativo de la erradicación de la pobreza extrema. *17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza*: La organización dio amplia difusión a la resolución 47/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, en que se proclama la observancia de este día. *Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010)*: La organización realizó una contribución por escrito al examen de mitad de período del Decenio titulada “Contribution au Rapport mondial pour une Culture de la Paix”. *Colaboración con la sociedad civil y otras organizaciones no gubernamentales*: En Bangkok (21 a 24 de noviembre de 2004), la organización participó en un Foro asiático sobre la sociedad civil organizado por la Conferencia de organizaciones gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas. *Comité de Organizaciones no Gubernamentales sobre Desarrollo Social*: Un representante del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo ha desempeñado el puesto de vicepresidente del Comité desde 2006 hasta el presente y la organización ha estado representada en la dirección ejecutiva del Comité desde antes de 2003. Otro representante de la organización ha sido miembro de la directiva del subcomité para la erradicación de la pobreza desde 2005 hasta el presente. En agosto de 2003, uno de los proyectos de la organización apareció en el documento *Best Practices in*

Poverty Eradication: Case studies from the Field publicado por el subcomité. *Infancia*: El UNICEF siguió prestando apoyo financiero a las iniciativas de la organización en apoyo de la infancia en Burkina Faso. La organización es miembro activo del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF. *Familia*: A fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de la familia para hacer frente a la pobreza extrema, la organización realizó aportaciones orales y por escrito a la Cumbre Mundial de la Familia celebrada en Sanya (China), del 6 al 9 de diciembre de 2004, la Cumbre Mundial de la Familia+1 en Aracaju (Brasil) del 3 al 8 de diciembre de 2005 y la Cumbre Mundial de la Familia+2 en Ammán, del 5 al 7 de diciembre de 2006, organizadas por la Organización Mundial de la Familia.

4. Japan Civil Liberties Union

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 2003)

Parte I Introducción

La Japan Civil Liberties Union es una organización independiente sin ánimo de lucro que tiene por objetivo promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, independientemente de sus creencias, religión u opinión política. La organización realiza su labor de conformidad con los principios de derechos humanos reconocidos internacionalmente, especialmente la Declaración Universal de Derechos Humanos. La organización fue fundada en 1947, año en que se promulgó la nueva constitución del Japón. La American Civil Liberties Union (ACLU) desempeñó un papel importante en la fundación de la organización. La Japan Civil Liberties Union está afiliada a la Comisión Internacional de Juristas y la Liga Internacional de los Derechos Humanos.

Toda persona que esté de acuerdo con los propósitos de la organización y esté dispuesta a trabajar en pro de la mejora de la situación de los derechos humanos puede convertirse en miembro de la organización. La organización está integrada en la actualidad por unos 600 miembros, de los que aproximadamente un 70% son abogados con clientes privados y el resto son ciudadanos de diferentes profesiones, como académicos, periodistas y estudiantes. La organización se financia con las cuotas de los miembros y las donaciones incondicionales de miembros y simpatizantes. La junta directiva está formada por 45 miembros. En la actualidad, la organización está integrada por 15 comités y tiene una sección en Osaka.

La organización se ha beneficiado en gran medida del reconocimiento como entidad consultiva de carácter especial, puesto que le ha permitido reforzar sus actividades y proteger y promover los derechos humanos en el contexto mundial. En los últimos cuatro años, la estructura de la organización en materia de adopción de decisiones apenas ha experimentado cambios. Si bien cualquier persona, más allá de las fronteras nacionales, puede ser miembro de la organización, la junta directiva está compuesta por ciudadanos japoneses. A pesar de su exiguo presupuesto, la organización ha entablado relaciones de cooperación con otras organizaciones no gubernamentales. Los miembros de la junta directiva han evaluado la estabilidad

financiera de la organización y han llegado a la conclusión de que la organización cuenta con una base financiera sólida y que sus actividades han contribuido a mejorar los derechos humanos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las directrices del Consejo Económico y Social.

Parte II

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

La Japan Civil Liberties Union tuvo el honor de ser reconocida por el Consejo como entidad consultiva especial en 2003. Este es el primer informe cuatrienal que la organización presenta a las Naciones Unidas. La organización emite con frecuencia directrices, memorandos y opiniones sobre casos específicos de derechos humanos relacionados con las actividades de las autoridades gubernamentales nacionales y locales, el parlamento y los tribunales del Japón. Además, ha encabezado varios movimientos en pro de la aprobación de nueva legislación nacional y la ratificación por el Gobierno del Japón de los tratados internacionales de derechos humanos. Los abogados miembros de la organización intervienen en una amplia variedad de procedimientos judiciales sobre derechos humanos relacionados con la libertad de religión, la libertad de información, el pago de indemnizaciones de guerra, la contaminación ambiental, los refugiados y algunos casos de delitos graves. La organización ha establecido comités que se ocupan de la libertad de expresión, los derechos humanos de los extranjeros, las actividades empresariales y los derechos humanos, los derechos humanos de las personas con discapacidad mental, la divulgación de información y la protección de la información personal y la atención de la salud y los derechos humanos. La Japan Civil Liberties Union también organiza seminarios, reuniones y simposios, lleva a cabo investigaciones y publica informes, libros y boletines informativos. Por conducto de los citados comités, la organización supervisa la aplicación de los tratados internacionales, presta asistencia en casos de violaciones de los derechos humanos y presenta propuestas firmes en materia de política legislativa.

La organización ha realizado una intensa actividad en el ámbito de los convenios y las convenciones internacionales. Asistió al período de sesiones del Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales y participó en la redacción de informes para rebatir la evaluación del cumplimiento de los informes de las Naciones Unidas y los informes del Gobierno en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La organización presentó enmiendas en defensa de los derechos humanos a los organismos gubernamentales y organizó reuniones públicas con las organizaciones pertinentes. Celebró también conversaciones con los relatores especiales que visitaron el Japón y siguió de cerca las reuniones del Consejo de Derechos Humanos y otros organismos a fin de difundir información al respecto en el país. Esta labor contribuyó a la formulación de planes específicos para resolver determinados problemas. A continuación se describen en detalle las actividades de la organización.

La Japan Civil Liberties Union asumió una función de liderazgo en la formación de consenso a nivel nacional en torno a la evaluación del informe del Gobierno del Japón al *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* en 2003. La organización presentó informes el 27 de enero, el 2 de mayo y el 20 de noviembre de 2003 y envió a un representante a la conferencia celebrada del 30 de junio al 18 de julio de 2003 en Nueva York. La organización recibió una recomendación favorable y registró las negociaciones gubernamentales en relación con las actividades de seguimiento. La Japan Civil Rights Union proporcionó acceso a recursos judiciales a las víctimas de trabajos forzados durante la guerra y presentó sus resultados ante la *Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos* el 6 de agosto de 2004 en Ginebra. La organización asistió a la conferencia de preparación de la *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información* celebrada del 15 al 18 de mayo de 2005 en Tokio y organizó proyectos para subsanar la carencia de información en el Japón.

En 2006, un miembro de la organización asistió al período de sesiones del Comité contra la Tortura del 5 al 8 de mayo en Ginebra. El 28 de febrero la organización había presentado un informe al Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y después del período de sesiones, la organización recibió una recomendación favorable como fruto de su labor de cabildeo. La organización participó en la elaboración del informe para rebatir el informe del Gobierno del Japón al *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, publicado en 2006. La organización dirigió la red de organizaciones no gubernamentales japonesas en relación con este proyecto y facilitó a los miembros el intercambio y la reunión de información mediante, por ejemplo, la organización de sesiones de estudio y la publicación de boletines electrónicos.

La organización colaboró estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la evaluación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En el marco de esta colaboración, la organización examinó el proyecto de ley modelo contra la discriminación en 2006. La organización se reunió con el Gobierno del Japón para examinar el informe sobre *derechos sociales y culturales* y publicó el material básico sobre el tema en 2006, traducido al japonés, para promover sus campañas.

Tras la puesta en marcha del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2000, la organización pidió a las empresas que cumplieran sus responsabilidades sociales y publicó unas directrices al respecto el 18 de noviembre de 2006. La organización examinó los informes anuales sobre responsabilidad social de las 11 empresas multinacionales de fabricación de automóviles y publicó los resultados. Además, en 2006 la organización reclamó *indemnizaciones de guerra por los secuestros* perpetrados por el Gobierno del Japón y las empresas implicadas.

Parte III

Iniciativas de la organización en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

La organización apoyó la visita oficial al Japón del *Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de la Comisión de Derechos Humanos* del 3 al 11 de julio de 2005 en Tokio y otras localidades, en colaboración con el Movimiento

Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo (véase E/CN.4/2006/16/Add.2, 24 de enero de 2006). La organización apoyó también la visita oficiosa del Relator Especial al Japón que tuvo lugar del 13 al 18 de mayo de 2006 en Tokio y otras localidades japonesas, en colaboración con el Movimiento Internacional contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo (véase A/61/335).

Los grupos integrantes de la Japan Civil Liberties Union organizaron el *primer foro público sobre la reforma de las Naciones Unidas* el 30 de agosto de 2005 en Tokio (Japón). El foro fue organizado por la red de organizaciones no gubernamentales japonesas sobre la reforma de las Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La red está integrada por la Japan Civil Liberties Union y otras dos organizaciones no gubernamentales. El *segundo foro público sobre la reforma de las Naciones Unidas* se celebró el 2 de febrero de 2006 en Tokio en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Centro de Información de las Naciones Unidas. El *tercer foro público sobre la reforma de las Naciones Unidas* tuvo lugar el 25 de julio de 2006 en Tokio. La organización presentó una propuesta conjunta de las organizaciones no gubernamentales sobre la reforma de las Naciones Unidas al Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas en respuesta a una invitación cursada por la Presidenta de la Asamblea General el 28 de junio de 2005, como miembro de la red de organizaciones no gubernamentales del Japón sobre la reforma de las Naciones Unidas.

La Red internacional de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos organizó la consulta con la *Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* celebrada el 8 de noviembre de 2004 en Tokio. La Japan Civil Rights Union es una de las principales organizaciones que integran la red.

5. Asociación pro Naciones Unidas de San Diego

(Reconocida como entidad consultiva de carácter especial en 1999)

Parte I Introducción

Los objetivos y propósitos de la Asociación pro Naciones Unidas de San Diego consisten en informar a los ciudadanos y residentes de la comunidad sobre las Naciones Unidas y reforzar la función que desempeñan los Estados Unidos de América en las Naciones Unidas. Las iniciativas de la organización en materia de educación permiten que los ciudadanos conozcan mejor las Naciones Unidas y refuercen con su apoyo el sistema de las Naciones Unidas. Otro de los objetivos de la organización consiste en concienciar a los funcionarios electos, en particular a los que prestan sus servicios en Washington, D.C., sobre la importancia de la función de las Naciones Unidas y la función que todos desempeñamos en la Organización. La Asociación pro Naciones Unidas de San Diego alienta a los funcionarios electos a apoyar el pago íntegro de las cuotas a la Organización.

Parte II

Contribución de la organización a la labor de las Naciones Unidas

i) Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en las grandes conferencias u otras reuniones de las Naciones Unidas

1) *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Varios representantes de la organización asistieron a los períodos de sesiones y plantearon a los delegados gubernamentales las cuestiones temáticas correspondientes a cada uno de los tres períodos de sesiones anuales, celebrados del 3 a 14 de marzo de 2003, del 1º al 12 de marzo de 2004 y del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005 en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos).

2) *Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Conferencia Anual del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales*, del 7 al 9 de septiembre de 2005 en Nueva York. Varios representantes de la organización participaron en la Conferencia, titulada “Nuestro desafío: voces para la paz, las alianzas y la renovación”.

3) *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)*. La organización participó todos los años en la Conferencia internacional infantil sobre el medio ambiente: 2003, 2004, 2005 y 2006.

4) *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Con motivo del Decenio de una cultura de paz (2001-2010), la organización promovió el proyecto “Zapatos de esperanza” y el proyecto “Millas de arte”, que consistió en la creación de murales con más de 12 millas de lienzo pintados por 75.000 participantes de más de 100 países y exhibidos en más de 50 actos en todos los continentes: 2003, 2004, 2005, y 2006.

ii) Cooperación con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas en el terreno o en la Sede

1) *La campaña “Trick-or-Treat for UNICEF”* y la venta de tarjetas y artículos de regalo del UNICEF permiten que todos los años se recauden miles de dólares: 2003, 2004, 2005 y 2006. La organización recaudó miles de dólares para las actividades de socorro del UNICEF después del tsunami (2005) y también recaudó fondos mediante el proyecto “Tazas vacías” (2005 y 2006).

2) *La campaña Adopt-a-Minefield* se puso en marcha en 1999 y permitió recaudar casi 10.000 dólares de los Estados Unidos para limpiar un campo de minas en el Pakistán y el Afganistán; han seguido organizándose programas de remoción de minas a través del programa “La noche de las mil cenas” (2003, 2004, 2005 y 2006).

iii) Iniciativas de la organización en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio, que en la actualidad constituyen la base del programa mundial para el siglo XXI

1) Actividades acordes con los objetivos de desarrollo del Milenio

• Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3. Lograr que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Medidas:

- Clases diarias sobre las Naciones Unidas a 5.000 estudiantes de quinto grado de San Diego durante 39 semanas al año en el edificio Naciones Unidas de la organización: 2003, 2004, 2005 y 2006. Seminarios sobre las Naciones Unidas para las Girl Scouts (2004, 2005 y 2006);
- Recaudación de miles de dólares para libros (por ejemplo, diccionarios de inglés) y material para escuelas afganas en 2003, 2004, 2005 y 2006 y aportación de fondos para capacitar a profesores afganos (2003);
- Recaudación de fondos para los estudiantes mexicanos del Colegio de Esperanza (2005 y 2006).
- Envío de ejemplares del libro de Nane Annan *The United Nations: Come Along with Me!* a una escuela de la República Unida de Tanzania.

Objetivo 5. Mejorar la salud materna

Meta 6. Reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes

Medidas:

- Recaudación de fondos para medicamentos y atención de la salud para mujeres y niñas afganas en 2003, 2004, 2005 y 2006.

2) Actividades en apoyo de los principios mundiales

La Asociación pro Naciones Unidas de San Diego (California) patrocinó las siguientes actividades. Llevó a cabo programas de simulación de las Naciones Unidas para escuelas secundarias y superiores y universidades en 2003, 2004, 2005 y 2006. El Comité de programas de simulación de las Naciones Unidas de la organización proporcionó material educativo y capacitación a los orientadores de varias escuelas locales (2004, 2005 y 2006). En 2003 la organización creó el fondo de becas Annette I. Baughman por valor de 10.000 dólares de los EE.UU. que patrocina a estudiantes del programa de simulación de las Naciones Unidas y cada mes de junio anuncia los beneficiarios (2003, 2004, 2005 y 2006). En la conferencia WorldLink, a la que asistieron 700 estudiantes de enseñanza superior de San Diego y Tijuana, los representantes de la organización intervinieron como oradores sobre temas relacionados con las Naciones Unidas, como las violaciones de los derechos humanos de las niñas en 2003, 2004, 2005 y 2006. La Asociación pro Naciones Unidas de San Diego organiza en enero reuniones anuales cuyo programa incluye actividades como la proyección de películas (*Mighty Times* (2003)) y

presentaciones: *An Iraqi Immigrant's View of the War in Iraq* (2004), *United Nations: Sixty Years of Success* (2005) y *The Only Hope for World Peace is the United Nations* (2006). El Consejo de Igualdad de la Mujer de la organización presenta todos los años programas en los que participan varios panelistas en conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) (*The Economic Impact of War on Women's Pocketbooks* (2003), *Peace by Peace: Women on the Frontlines* (2004), *Women Together Change the World* (2005) y *Global Dispatches: Women Moving Upward* (2006). En 2003, la organización convocó un seminario de un día de duración sobre el tema "Cómo encontrar empleo en el sistema de las Naciones Unidas" en 2003 y desde entonces ha seguido convocándose todos los años con el nombre de Día Internacional de la Carrera Profesional (2004, 2005 y 2006) y organizó la creación de un mural de una milla de longitud con motivo del Día Internacional de la Mujer (2003). La organización conmemora el Día de la Carta de las Naciones Unidas (26 de junio) con la celebración de un almuerzo y programas titulados "El futuro de la soberanía y el sistema de Estado: retos a la Carta de las Naciones Unidas" (2003), "Cómo cambiar el mundo: voces de mujeres del Iraq, el Afganistán y el Nepal"; "Viva México-Viva Ángeles de la Frontera" (2005) y "Celebración de la India" (2006). La organización copatrocinó la iniciativa *The People Speak!* (2004) con el Better World Fund y el Consejo de Igualdad de la Mujer copatrocinó una lectura dramatizada de la obra *Guantanamo: "Honor Bound to Defend Freedom"* (2004). Las celebraciones del Día de las Naciones Unidas (24 de octubre) giran en torno a temas como: "Comunidades globales: puente hacia la alfabetización" (2003), "Año de la mujer: los objetivos de desarrollo del Milenio y la igualdad entre los géneros" (2004), "Salud infantil y supervivencia: los objetivos de desarrollo del Milenio y los más vulnerables" (2005), y "Salud materna" (2006). La Asociación pro Naciones Unidas de San Diego también organizó actividades en conmemoración del Día de la Igualdad de la Mujer (26 de agosto de 2003, 2004, 2005 y 2006), como la financiación conjunta de una conferencia internacional sobre el tema "Las repercusiones del turismo sexual y la explotación de los niños en la región de San Diego y Tijuana" (26 y 27 de agosto 2003) y la campaña de 16 días de duración para poner fin a la violencia contra la mujer, del 25 de noviembre (Día Internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer) al 10 de diciembre (Día de los Derechos Humanos) en 2003, 2004, 2005 y 2006. Entre los numerosos actos cofinanciados por la organización cabe citar: *La Posada sin Fronteras* en el Parque Estatal Border Field entre Tijuana y San Diego (2004 y 2006) and *Water for Life* (2006). La organización impartió capacitación a relatores y moderadores para la Red de Noticias para una Cultura de Paz (2005 y 2006).